

## PROYECTOS DOMICILIARIOS

### Documentos a entregar para el ingreso del proyecto informativo de servicios sanitarios

#### 1.0 Documentación General

- 1.1 Formulario de ingreso de Proyecto.
- 1.2 Certificado de factibilidad vigente.
- 1.3 Especificaciones técnicas.
- 1.4 Memoria de cálculo.
- 1.5 Plano informativo de Agua Potable.
- 1.6 Plano informativo de Alcantarillado.

#### 2.0 La Memoria De Cálculo Debe Contener

##### 2.1.0 Proyecto Agua Potable

- 2.1.1 Cálculo de presiones.
- 2.1.2 Cálculo del medidor de Agua Potable: QMP, Q máx. Diario, pérdidas de carga del MAP, cuadro de gastos instalados, etc.
- 2.1.3 Cálculo y características de obras y equipos especiales.

##### 2.2.0 Proyecto Alcantarillado

- 2.2.1 Cálculo de UEH.
- 2.2.2 Cuadro de Gastos instalados de Agua Potable

#### 3.0 Planos

##### 3.1.0 Información General

- 3.1.1 El plano debe contener viñetas según reglamentación vigente: debe llevar un plano de ubicación, indicar destino de la propiedad, nombre del propietario y proyectista, señalar que el proyecto es informativo, número de certificado de factibilidad otorgado, y debe presentarse firmado por proyectista y propietario (1 original)
- 3.1.2 Simbología.
- 3.1.3 Indicación en planta del material, clase y diámetro de tuberías existentes.
- 3.1.4 Indicación en planta de material, clase y diámetro de tuberías proyectadas.

##### 3.2.0 Proyecto Agua Potable

- 3.2.1 Planta general de Agua Potable fría y caliente.
- 3.2.2 Datos del arranque y arranque tipo aprobado por Aguas Chañar.
- 3.2.3 Cuadro Justificación del MAP.
- 3.2.4 Se debe indicar ubicación y datos de la matriz existente, línea de cierre, ancho de vereda.
- 3.2.5 Detalle nicho del MAP.
- 3.2.6 Detalle sistema elevación, si corresponde.

##### 3.3.0 Proyecto Alcantarillado

- 3.3.1 Indicación en planta de cámaras proyectadas y existentes numeradas.
- 3.3.2 Detalles cámara tipo.
- 3.3.3 Detalles de empalme.
- 3.3.4 Se debe indicar ubicación y datos del colector existente, cota de punto de empalme, línea de cierre, ancho vereda.
- 3.3.5 Toda boca de admisión y artefactos deben ser ubicados sobre la cota de solera, por lo que se debe informar cotas de cámaras y de piso terminado referida a la cota de la solera.